



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Concurso de Méritos convocado por Orden de 9 de enero de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 19 de enero), por la que se convocan varios puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes del Concurso de Méritos convocado por Orden de 9 de enero de 2018, y examinadas las reclamaciones presentadas, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por la suma de ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 9 DE ENERO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 19 DE ENERO DE 2018)
 PUESTO Nº 32725 "SEC. OFICINA DE EMPLEO"

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 OFICINA DE EMPLEO DE ALCOBENDAS
 SUBGRUPO A1/A2. NCD 25. C.E.: 11.887,20 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS / SUPERIOR DE EMPLEO
 TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.											
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.							
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD																			
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos																		

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y apoyo a la dirección de la oficina de empleo: 3 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de tareas de prospección empresarial y asesoramiento a empresas: 2 puntos
- Experiencia en coordinación y realización de los procesos de orientación e intermediación laboral: 2 puntos
- Manejo de las aplicaciones en SISPE-CEUS: 1 punto

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 9 DE ENERO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 19 DE ENERO DE 2018)
 PUESTO Nº 46044 "SEC. OFICINA DE EMPLEO"

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 OFICINA DE EMPLEO DE ARANJUEZ
 SUBGRUPO A1/A2. NCD 25. C.E.: 11.887,20 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS / SUPERIOR DE EMPLEO
 TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS / GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
1	FERNANDEZ AMORES, EVELIA	***7264																	X	J	
2	ESTEBAN MATA, MARÍA	****4299	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	0,83	0	0	0	0	0	1,5		2	4,33	0	0,83	1,66	0,83	3,32	7,65	ADJUDICATARIA DEFINITIVA	

Méritos no preferentes

1. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo y apoyo a la dirección de la oficina de empleo: 3 puntos
2. Experiencia en coordinación y realización de tareas de prospección empresarial y asesoramiento a empresas: 2 puntos
3. Experiencia en coordinación y realización de los procesos de orientación e intermediación laboral: 2 puntos
4. Manejo de las aplicaciones en SISPE-CEUS: 1 punto

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS